



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Ciudadanos del mundo: "Rechazamos el estado de excepción"



Servindi, 8 de octubre, 2019.- A través de un pronunciamiento público, diversos académicos, intelectuales, activistas, artistas y ciudadanos (as), expresaron su rechazo a la medida adoptada por el presidente de Ecuador, Lenin Moreno, el pasado 3 de octubre.

«Condenamos de manera enérgica la represión gubernamental de la cual es objeto a esta hora la población ecuatoriana», señala el comunicado que consigna la firma de 106 personas y que sigue recibiendo adhesiones.

En el documento, los firmantes le recuerdan al Gobierno del Ecuador que el levantamiento social que exige la derogación de la medida que elimina los subsidios para los combustibles en el país, es legítima según las normas constitucionales.

«El derecho a la resistencia es un principio garantizado por el artículo 98 de la Constitución, que establece el tipo de democracia plural y participativa que se requiere en un Estado plurinacional e intercultural», indica el pronunciamiento.

En ese sentido, los ciudadanos y ciudadanas de Ecuador «rechazamos el estado de excepción declarado por el gobierno, en razón de que es desproporcionado y vulnera derechos humanos fundamentales, establecidos en la ONU y en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos [...], agregan.

Finalmente, mediante el comunicado exigen que el gobierno del presidente Lenin Moreno declare el cese inmediato de la represión aplicada contra los protestantes, la inmediata liberación de cuanta persona haya sido detenida y la suspensión de la aplicación del estado de excepción con el fin de crear un ambiente favorable al diálogo.

A continuación, la difusión completa del comunicado:



Pronunciamiento ante la grave situación en Ecuador

Al gobierno de la República del Ecuador y la opinión pública nacional e internacional:

Los abajo firmantes, académicos, intelectuales, activistas, artistas, ciudadanos y ciudadanas, condenamos de manera enérgica la represión gubernamental de la cual es objeto a esta hora la población ecuatoriana, que ejerce su legítimo derecho a la resistencia en distintas ciudades del país por la aplicación de medidas económicas prescritas por el Fondo Monetario Internacional.

Tal como lo muestra la historia reciente, no solamente en Ecuador sino en varios países de América Latina, la aplicación de medidas de austeridad no solo no ha favorecido a los sectores más vulnerables, sino que ha contribuido al empeoramiento de su situación. La profundización de las brechas sociales, la desigualdad, la pobreza y la violencia, son algunas de sus consecuencias. Ante ello, los pueblos del continente han sabido resistir mediante la lucha social y existen claras lecciones históricas que deben ser asumidas por los gobiernos, so pena de la erosión de su legitimidad democrática.

Por lo expuesto, expresamos lo siguiente:

Recordamos al gobierno ecuatoriano que el derecho a la resistencia es un principio garantizado por el artículo 98 de la Constitución, que establece el tipo de democracia plural y participativa que se requiere en un Estado plurinacional e intercultural. De esta forma, el artículo es claro al señalar que este derecho se ejerce frente a "acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos", por lo tanto, las huelgas y paralizaciones que reclaman por derechos legítimos, deben ser escuchadas por el gobierno central.

Rechazamos el estado de excepción declarado por el gobierno, en razón de que es desproporcionado y vulnera derechos humanos fundamentales, establecidos en la ONU y en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, tales como la libertad de asociación, movimiento y de reunión. Siendo este levantamiento legítimo, según las propias normas constitucionales, el Estado de excepción restringe el diálogo e impone una represión desproporcionada que profundiza la violencia. No se trata de una "grave conmoción interna", sino de una protesta que pretende la derogatoria de un paquete de medidas de austeridad implementadas por el gobierno.

La manipulación de los estados de excepción en los últimos gobiernos de Ecuador, ha servido para ocultar intenciones represivas del gobierno frente a la protesta social y el silenciamiento de amplios sectores de la población. Esta práctica gubernamental debe desterrarse por el bien de la democracia y los derechos fundamentales en nuestros países.

En consecuencia y en nombre de los principios universales de derechos humanos, exigimos al gobierno del presidente Lenin Moreno el cese inmediato de la represión aplicada en el marco de la inconstitucional declaratoria de estado de excepción, la inmediata liberación de todas y todos los detenidos y la suspensión de la aplicación de estas medidas, para así, en un ambiente favorable, abrir de manera urgente un espacio de diálogo con todos los sectores sociales afectados..

Firmas de adhesión:<

1. Alberto Acosta, economista y ex presidente de la Asamblea Nacional Constituyente
2. Esperanza Martínez, Acción Ecológica, Ecuador
3. Gina Benavides, académica de la Universidad Andina Simón Bolívar, ex Defensora del Pueblo.
4. Pocho Alvarez, cineasta y documentalista
5. Manuela L. Picq, docente y periodista, Universidad San Francisco de Quito / Amherst College
6. Santiago Roldós, Escritor, actor, director y profesor de teatro
7. Asociación Sindical de Trabajadores Agrícolas bananeros y Campesinos ASTAC, Ecuador.



8. Nidia Arrobo Rodas, FUNDACIÓN PUEBLO INDIO DEL ECUADOR
9. Natalia Sierra Freire, socióloga, PUCE
10. Vladimir Martínez, docente universitario, PUCE
11. Atawallpa Oviedo, escritor y conferencista internacional
12. María Luiza de Castro Muniz, docente, Universidad Central del Ecuador
13. Marisol Garcés, Mujeres por la Democracia
14. Carmen Gómez, FLACSO Ecuador.
15. Silvia Bagni, docente e investigadora, Universidad de Bolonia, Italia
16. Adriana Rodríguez, docente e investigadora, Universidad Andina Simón Bolívar
17. Elsa Guerra, docente e investigadora de la Universidad Andina Simón Bolívar
18. Ollantay Itzamná, Defensor Plurinacional de los derechos humanos y de la Madre Tierra, Coordinador de CIES, Perú
19. Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo, ALDEA
20. Andrew Ross, Professor of Social and Cultural Analysis, New York University
21. Mauro Benente, Universidad Nacional de José C. Paz, Universidad de Buenos Aires.
22. Daniele Benzi, Universidade Federal da Bahia, Brasil.
23. Silvana Rabinovich, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM
24. Tania Sairi Gómez Hernández, Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM
25. Alejandra Santillana Ortiz, estudiante e investigadora feminista, UNAM
26. Carlos Cortez Ruiz, Profesor Titular, Universidad Autónoma Metropolitana, Mexico
27. Centro de Lengua y Cultura Zoque AC (México)
28. Fermin Ledesma Domínguez, UAM Xochimilco (México)
29. Mtro. Joel Heredia Cuevas, Chiapas, México..
30. Camila Joselevich, Universidad Nacional Autónoma de México
31. Jonathan Juárez Melgoza, Profesor, Universidad Nacional Autónoma de México
32. Verónica Yuquilema, Centro de Estudios Sociales, Portugal
33. Fernando Xavier Gutiérrez Vera, Presidente del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
34. Liliana Garcés Gutiérrez
35. Gustavo Vallejo, Partido Socialista Ecuatoriano
36. José Molina Reyes, Partido Socialista Ecuatoriano
37. Paola Andrea Varga Moreno, Candidata a Doctora UNAM, México
38. Rubén Castro Orbe, PhD, Profesor principal de la Universidad Central del Ecuador
39. Luis Fernando Ávila Linzan, colectivo Centralia
40. Maria Paula Granda, New School for Social Research
41. Tobias Boos, Universidad de Viena
42. Alexis Medina, historiador, profesor de estudios [Ayuda](#) [1] latinoamericanos, Universidad del Franco Condado.
43. Miguel Romero Flores, docente universitario y editor, Ecuador.
44. Carlos Mazabanda, Amazon Watch
45. Marco Narea, Universidad Andina Simón Bolívar
46. Patricia Londoño Lopez, comunicadora social, gestora cultural.
47. Fátima Monasterio Mercado, CEJIS, Bolivia
48. Rafael León Pérez, estudiante de doctorado en Estudios Latinoamericanos, UNAM, México
49. Mtra. Laura Nieto Sanabria: Posgrado en Estudios Latinoamericanos UNAM México
50. Rafael Mondragón, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM.
51. Mateo Martínez Abarca, filósofo, escritor y analista político, Ecuador.
52. Jimmy Marchán, Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria
53. Jaime Chuchuca Serrano, docente e investigador
54. Gregorio Páez, sociólogo, Ecuador.
55. Tobias Boos, Universidad de Viena
56. María A. García, PhD candidate Rutgers University
57. Alejandro Solano-Ugalde, Naturalista/Permacultor
58. Patricia Carrion, abogada defensora de los ddhh
59. Carlos Arias, Asociación de Diálogo Comunitario
60. Lina María Espinosa, defensora de derechos humanos
61. Jorge Acero Gonzalez, defensor de derechos humanos
62. Vivian Isabel Idrovo Mora, abogada defensora de los ddhh
63. Jaime Muñoz Mantilla, presidente de la Asociación Ecuatoriana de Libre Pensamiento



64. Irene Borja López, abogada ambientalista.
65. Julia Frischeisen-Köhler, Alemania
66. Michelle Báez Aristizábal
67. Adriana Muela León.
68. Diego Falconí Garcés
69. Verónica Elizabeth Carchipulla Aguilar,
70. Tania Lorena Egas Maffeo
71. Ayelen Tedone
72. Nelsy Lizarazo
73. Jessica López
74. Ana Falu
75. Bibiana Ortolani
76. Juan Reyes del Campillo
77. Olga Cristina Hernández Reinoso
78. Amalia Pérez
79. Ahmed Correa
80. Guido Campana
81. Jhomayra Gavilanes, Quito, Ecuador
82. Edgar Cuasapaz, Quito, Ecuador
83. Antonela Cifuentes, Quito, Ecuador
84. Inti Cartuche Vacacela, Puebla, México
85. Sofia Lanchimba, Buenos Aires, Argentina
86. Valeria Rivilla, Ecuador
87. Sayri Arotingo, Quito, Ecuador
88. Wendy Rivilla, Quito, Ecuador
89. Bernadette Bourguet, Lens, Bélgica
90. Julian Coraggio, Guayaquil, Ecuador
91. Xavier Salazar, Quito, Ecuador
92. Mario Quintana, Quito, Ecuador
93. Pilar Salazar Córdova, Quito, Ecuador
94. Ana Torres, Quito, Ecuador
95. Andrea Parra, Quito, Ecuador
96. Tania Gissela Bravo Carvajal, Quito, Ecuador
97. José Xavier Mosquera, Quito, Ecuador
98. Nancy Parra, Quito, Ecuador
99. Carla Fernanda Aguilar Olmedo, Quito, Ecuador
100. José De la Torres Moreira, Quito, Ecuador
101. Paulina Ortiz Davila, Quito, Ecuador
102. Isaías Barrionuevo. Quito, Ecuador
103. Darío Urgilés Núñez, Quito, Ecuador
104. Eliana Paladines, Quito, Ecuador
105. César Vásconez, México
106. Édgar Luzuriaga, Santiago, Chile
107. Eliana Flores, Quito, Ecuador
108. César Ramírez, Quito, Ecuador
109. Natalia Jarrín, Quito, Ecuador
110. Nantina Vgontzas, PhD candidate, NYU
111. Natasha Rojas. Unidad Popular

siguen firmas...

Te puede interesar:



Tags relacionados: [estado de excepcion](#) [2]
[movilización social](#) [3]
[Derechos Humanos](#) [4]
Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/08/10/2019/ciudadanos-de-ecuador-rechazamos-el-estado-de-excepcion-declarado-por>

Links

- [1] <https://www.servindi.org/admin/help>
- [2] <https://www.servindi.org/etiqueta/estado-de-excepcion>
- [3] <https://www.servindi.org/tags/movilizacion-social>
- [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/derechos-humanos>